



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 20 ENE 2020

Visto: El Expediente N° 001113-2020-HNSEB; con la Nota Informativa N°0102-2020-DGO-HSEB del Departamento de Ginecología y Obstetricia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°853-2012/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N°001-MINSA/DCGSP-V.02 "Directiva Sanitaria para la Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales en los Establecimiento de Salud", que siendo de obligatorio cumplimiento en todas la ejecutoras del MINSA, establece la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud para el manejo integral de los procesos clínico asociados a morbilidad y mortalidad materna y neonatal, basándose en Funciones Obstétricas y Neonatales, por niveles de atención;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2019-SA-DG-HSEB, se reconformó el equipo Evaluador de las Funciones Obstétricas y Neonatales FONE II, año 2019, del Hospital "Sergio E. Bernales";

Que, mediante la Nota Informativa N°0102-2020-DGO-HSEB, del Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia, con la propuesta de conformación, solicita la modificación de la Resolución Directoral del Equipo de Trabajo de las Funciones Obstétricas Neonatal FONE II, Semestre I – 2020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud para el manejo integral de los pacientes clínicos asociados a Morbilidad y Mortalidad Materna Neonatal;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a mérito de los fundamentos expuestos en los considerandos anteriores, resulta necesario conformar el Equipo de Trabajo, que se encarguen de las Funciones Obstétricas Neonatal FONE II, Semestre I – 2020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

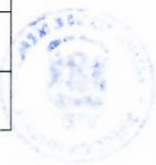
De conformidad y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM y sus modificatorias mediante Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA, y con el visto bueno del Director Adjunto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo de Trabajo de las Funciones Obstétricas Neonatal FONE II, Semestre I – 2020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, con los siguientes profesionales:

M.C. OSCAR ORLANDO OTOYA PETIT	Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia
M.C. JAVIER CHUMPITAZ PANTA	Jefe del Servicio de obstetricia
M.C. VÍCTOR ALEJANDRO PÉREZ VALLE	Jefe del Departamento de Pediatría
M.C. GIULIANA MARGARITA URQUIZO SALAS	Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
M.C. JULIO CÉSAR CALDERÓN VIVANCO	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
M.C. HERNAN SANDOVAL MANRIQUE	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos
LIC. ENF. PATRICIA TERESA PINTO ESPINOZA	Jefa de Enfermería de Neonatología
ING. MÓNICA NOHEMI ROSAS SÁNCHEZ	Jefa de la Oficina de Estadística E. Informática
OBST. MARY VERÓNICA NUÑEZ AQUINO	Jefa del Servicio de Obstétricas
OBST. MARÍA NIEVES ZÚÑIGA OLIVERA	Coordinadora del Programa de Salud Materna Neonatal
OBST. ROMMI MARLENE PIZARRO ESTRELLA	Obstetra Asistencial
OBST. MILDA MAGALI VÁSQUEZ TERAN	Obstetra Asistencial
OBST. ESCARLETT MAGALY CHANCASANAMPA CHAMORRO	Obstetra Asistencial
OBST. JUANA JAQUELINE NORIEGA FLORES	Obstetra Asistencial



Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
3373

JASR/JMNC/JZB/svch

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Departamentos y Servicios ()
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central